



RESOLUCIÓN NÚMERO **0151** DE 2017

(19 JUL. 2017)

“Por la cual se avalan los productos de investigación 2012-2017, en el Instituto Caro y Cuervo”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO

En uso de sus facultades conferidas en el Art. 137 de la ley 30 de 1992 y en especial de las conferidas en el Decreto 2712 de 2010, Acuerdo 002 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992, expedida el 28 de diciembre de 1992, organizó el servicio público de la educación superior en Colombia, en su Artículo 12, dispuso que los programas de maestrías *“buscan ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas disciplinarios, interdisciplinarios o profesionales, y dotar a la persona de los instrumentos básicos que la habilitan como investigador en un área específica de las ciencias o de las tecnologías o que le permitan profundizar teórica y conceptualmente en un campo de la filosofía de las humanidades y de las artes”*.

Que en el Artículo 16 ibídem, dispuso que *Son instituciones de educación superior: a. Instituciones técnicas profesionales; b. Instituciones universitarias, o, escuelas tecnológicas, y c. Universidades.* y en el Artículo 18 señaló que: *“Son instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, aquellas facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización”*.

Que el artículo 21 de la Ley 30 de 1992, estableció las clases de instituciones de educación superior que pueden ser autorizadas por el Ministro de Educación Nacional previo concepto favorable del CESU, para ofrecer programas de Maestrías.

Que el artículo 57 de la norma en cita estableció que: *“Las instituciones estatales u oficiales de educación superior que no tengan el carácter de universidad según lo previsto en la presente ley deberán organizarse como establecimientos públicos del orden nacional, departamental, distrital o municipal”*, lo cual está en concordancia con lo establecido en el literal b, numeral 2 del artículo 38 de la Ley 489 de 1998, donde se señala que los Establecimiento público son descentralizado por servicios y hacen parte de la rama ejecutiva.

Que el título Sexto de la Ley 30 de 1992, respecto de la disposiciones generales, especiales y transitorias, en su Capítulo II, y en su artículo 137 dispuso respecto al ICC lo siguiente:

Artículo 137. *La Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, el Instituto Tecnológico de Electrónica y Comunicaciones, ITEC, el Instituto Caro y Cuervo, la Universidad Militar Nueva Granada, las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional que adelanten programas de educación superior, y el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, continuarán adscritas a las entidades respectivas. Funcionarán de acuerdo con su naturaleza jurídica y su régimen académico lo ajustarán conforme a lo dispuesto en la presente ley.*

Que el Instituto Caro y Cuervo es una Institución de Educación Superior –IES, que está en el rango de Instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y el SNIES del ICC aparece como Institución Universitaria / Escuela tecnológica.

Que el Decreto 836 de 1994, establece los procedimientos para la creación y funcionamiento de los programas de Maestría e indica quienes pueden ofrecer tales programas y sus requisitos mínimos.

Que el Instituto Caro y Cuervo es un Establecimiento Público del orden nacional descentralizado por servicios, adscrito al Ministerio de Cultura por su misión de protección del patrimonio inmaterial de la nación, y reconocido a su vez como una IES, a título de Institución Universitaria de altos estudios y



RESOLUCIÓN No **0151** DE 2017 POR LA CUAL SE AVALAN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2012-2017 EN EL INSTITUTO CARO Y CUERVO.....PÁG. 2.

de investigación científica, con autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio e independiente y el 26 de mayo de 2015 bajo el Decreto número 1080, denominado "Único Reglamentario del Sector Cultura", en su artículo 1.1.4.1.1 se ratificó la Calidad de Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Cultura.

Que la naturaleza jurídica del ICC es un Establecimiento público del orden nacional que a la fecha se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, pero como quedó expresado, al ser reconocida como una Institución de Educación Superior, los registros calificados son aprobados por el Ministerio de Educación Nacional –MEN, entidad que a la vez ejerce vigilancia y control.

Que el Instituto Caro y Cuervo tiene como objeto principal "*Cultivar la investigación científica en los campos de la lingüística, la filología, la literatura, las humanidades y la historia de la cultura colombiana y fomentar estos estudios mediante la difusión de los mismos*".

Que el Artículo 4 del Acuerdo 002 del 8 de julio de 2010, mediante el cual se adoptaron los Estatutos del Instituto Caro y Cuervo, establece como objeto del establecimiento público la investigación, la docencia, el asesoramiento y la divulgación de las lenguas y la cultura de Colombia, preservando el patrimonio inmaterial de la nación. El Instituto Caro y Cuervo contribuye en la elaboración de políticas, por entidades del Estado y otros organismos nacionales, abocadas al fortalecimiento y la conservación del patrimonio idiomático de la Nación. De igual manera, preserva, compila, publica y distribuye documentos escritos y audiovisuales, así como elementos del patrimonio material, para contribuir con la conservación de la historia de la cultura colombiana

Que los literales a) y b) del artículo 6º del Acuerdo 002 del 8 de julio de 2010, mediante el cual se adoptaron los Estatutos del Instituto Caro y Cuervo, establecieron como funciones y facultades del Establecimiento Público las de a) promover y adelantar proyectos de investigación en el campo de la filología, la lingüística y los estudios literarios y culturales hispanoamericanos, con base en líneas temáticas socialmente pertinentes, grupos de expertos y redes de trabajo a nivel nacional e internacional; b) crear, desarrollar y administrar programas de educación superior (nivel de postgrado) y programas de formación para el trabajo (no formal) a través del Seminario Andrés Bello, dependencia del Instituto dedicada a la docencia. Con los programas de posgrado que se enfocan en formar investigadores y en producir investigación en campos relacionados con la lengua y la literatura con la reflexión sobre cultura.

Que mediante el Decreto 2712 de 28 de julio de 2010, se aprobó la modificación de la estructura del Instituto Caro y Cuervo y se determinaron las funciones de sus dependencias; definiéndose en el numeral 6 del artículo 3 como una función de la Dirección General la de "*Dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento administrativo y académico del Instituto*".

Que la Ley 1286 de 2009 transformó el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas" -Colciencias- en el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias-, con sede en Bogotá D.C y está definido como organismo principal de la administración pública, rector del sector y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SNCTI-, encargado de formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar e implementar la política del Estado en la materia, en concordancia con los planes y programas de desarrollo.

Que el literal 5 del Artículo 6 de la ley antes enunciada señala como objetivo de COLCIENCIAS: "*propiciar el fortalecimiento de la capacidad científica, tecnológica, de innovación, de competitividad y de emprendimiento, y la formación de investigadores en Colombia*" y por tanto dicha entidad construyó un modelo para la medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación, del cual se deriva el proceso de reconocimiento de investigadores del SNCTel y se basa principalmente en el GurpLAC partiendo del CvLAC.

Que el CvLAC (Currículum Vitae Latinoamericano y del Caribe), es un software basado en un



RESOLUCIÓN No **0151** DE 2017 POR LA CUAL SE AVALAN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2012-2017 EN EL INSTITUTO CARO Y CUERVO.....PÁG. 3.

proyecto estratégico de cooperación técnica de la Coordinación de investigaciones de la Organización Panamericana de la salud (OPS). Definido al mismo tiempo como un espacio común de integración e intercambio de información de los currículos, de todas aquellas personas que forman parte de los sistemas de ciencia, tecnología e innovación, de países como Brasil, Colombia, Venezuela, Ecuador, Chile, Argentina, entre otros.

Que el GrupLAC (Grupo Latinoamérica y del Caribe), es un software originalmente desarrollado por el Grupo Stela de la Universidad Federal de Santa Catarina cuyo objetivo es mantener un directorio de los grupos de investigación, instituciones e investigadores que participan activamente en el desarrollo de nuevas estrategias en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, además de contener la producción científica del grupo basada en las hojas de vida de sus integrantes, la pertenencia a más de una institución, las relaciones con empresas, los reportes de revisión de información, entre otras.

Que tanto el CvLAC como el GrupLAC, han sido creados para la integración e intercambio de información de los países de la región de América Latina y del Caribe, para que dispongan del concepto de grupo de investigación en su región, el cual está abierto a la participación de todos aquellos sistemas de CyT, que deseen. GrupLAC hace parte de la plataforma informática de Colciencias ScientI-Colombia.

Que cada investigador tiene como deber diligenciar su CvLAC, mantenerlo actualizado y enviarlo a Colciencias y el grupo de investigación a través de su líder lo incluirá en el aplicativo del GrupLAC.

Que el Instituto Caro y Cuervo cuenta con dos grupos de investigación debidamente inscritos en COLCIENCIAS, a saber: 1. Grupo de investigación en literatura y 2. Grupo de investigación en lingüística.

Que las líneas de investigación de cada uno de los grupos son las siguientes:

GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN LITERATURA

1. Línea Memoria, crónica y Literatura: El objetivo general de la línea es analizar obras literarias y crónicas escritas por autores colombianos que muestran el conflicto sociopolítico de nuestro país, publicadas entre 1980 y 2014.

2. Línea El libro en Colombia: prácticas materiales e intelectuales; condiciones de la transacción entre creadores y lectores: Reconstruir, a través de la investigación interdisciplinaria, el papel de los diversos actores involucrados en la vida del libro en el país, y sus relaciones.

3. Línea de Investigación Literatura Comparada: El objetivo general de la línea es llevar a cabo ejercicios de investigación literaria en una perspectiva comparada, con énfasis interdisciplinar, preguntándonos por la relación entre filosofía y literatura como un paisaje de acontecimientos.

4. Línea de Investigación Estética Sociológica: Estudiar escrituras literarias (narrativa y poesía colombiana y occidental moderna y moderna tardía) así como discursos transdisciplinares de teoría literaria, artística y cultural con miras al diseño de una red de tomas de posición y a la comprensión y actualización de categorías teóricas para el análisis crítico del hecho estético en sus dimensiones íntima y social.

5. Línea de Investigación Problemas narrativos para la escritura creativa: La línea de investigación en "Problemas narrativos para la escritura creativa" está orientada por el concepto de "problemas narrativos", central a los seminarios-taller de la Maestría en Escritura Creativa. Los *problemas narrativos* tienen el propósito de articular líneas transversales de lectura, reflexión y creación escrita que den sentido y orden al consumo de material ecléctico, bibliográfico y de



repertorio. La línea tiene al momento (2017) dos objetivos específicos:

1) Desarrollar investigaciones que recojan y articulen información sobre la manera como se ha comprendido y se ha enseñado, en Colombia y en América Latina, el campo del saber denominado "escritura creativa". Este objetivo tiene como propósito una reformulación de dicho saber en donde, la tensión contemporánea entre creación literaria y producción de contenidos escritos creativos, no sea entendida como una diferencia a zanjar sino como una oportunidad de apertura y riqueza educativa. (Gardner; Chartier; Zinsser; Rancière)

2) Desarrollar investigaciones sobre *archivos blandos* para la producción narrativa o ensayística; hacerlo de tal modo que se replantee la noción de archivo como monopolio de las ciencias sociales y como mecanismo para la preservación con fines consultivos. Esto con el ánimo de ensanchar sus funciones y de abrir la posibilidad 'blanda' del archivo fabricado para la narrativa —ensayística, literaria o periodística incluso—, donde quepan otras dimensiones de la palabra escrita o consignada (su dimensión acústica, su dimensión visual), así como otras dimensiones de lo archivable: gestos, rumores, sentimientos, memorias, entre otros. (Taylor; Ochoa Gautier; Hayden; Warburg).

GRUPO DE INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA

1.Línea de investigación Español como lengua extranjera, segunda lengua y bilingüismo: La línea Español como lengua extranjera (ELE), segunda lengua (L2) y Bilingüismo, se conforma como una más de las propuestas contempladas por la Subdirección Académica del Instituto Caro y Cuervo. La línea se articula en dos orientaciones claramente diferenciadas; por una parte, se contempla los procesos de enseñanza y aprendizaje del español como lengua extranjera y segunda lengua. En este campo se incluyen tanto, el aprendizaje de L2 por comunidades indígenas como los procesos de lectura y escritura en español por sordos. En su segunda dimensión la línea se orienta a estudiar los fenómenos de bilingüismo.

2. Línea de Investigación Estudios Fónicos: La línea en Estudios fónicos busca fomentar la investigación sobre la voz humana, su estructura y uso en las lenguas del mundo. Dada la misión del Instituto Caro y Cuervo de proteger el patrimonio inmaterial de la Nación, nuestra investigación hace especial énfasis en el estudio de las características fonéticas y fonológicas del español y las lenguas indígenas de Colombia. Otro objetivo de la línea en Estudios fónicos es difundir los avances teóricos actuales y dar a conocer sus posibles aplicaciones en el ámbito tecnológico, clínico, judicial y en la enseñanza de lenguas.

3.Línea de Investigación Estudios Sobre el Español de Colombia: La línea de Estudios sobre el español de Colombia se ocupa de investigar, analizar y acopiar materiales y documentos sobre cualquier aspecto del uso de la lengua española por los colombianos. Asimismo, busca crear un fondo que sirva de punto de partida para el estudio, análisis y diagnóstico del español usado por los colombianos, en el amplio marco multicultural y multilingüe que lo caracteriza. Sus objetivos específicos son: a) Describir y analizar algunos fenómenos lingüísticos en marcha en el habla de Colombia, abordándolos desde diversos marcos teóricos transdisciplinarios, y b) Estudiar las hablas urbanas en Colombia.

4.Línea de Investigación Lengua, tiempo, Espacio y Sociedad: El objetivo general de la línea es generar propuestas de investigación que se interesen por la relación entre los fenómenos de *cambio, variación y contacto lingüístico* y las coordenadas en que estos suceden: *tiempo, espacio y sociedad*. Sus objetivos específicos son: a) Desarrollar investigaciones disciplinares e interdisciplinares en *Dialectología (sincrónica o diacrónica)*, b) Desarrollar investigaciones disciplinares e interdisciplinares en *Sociolingüística (sincrónica o diacrónica)*, c) Desarrollar investigaciones disciplinares e interdisciplinares en *Lingüística diacrónica o histórica*, específicamente, d) Desarrollar investigaciones que combinen dos o más de las disciplinas anteriores, en un marco novedoso de interrelación conceptual, metodológica o interpretativa, e) Aprovechar los corpus de datos lingüísticos existentes en el ICC (ALEC, Habla culta de Bogotá, Habla de Bogotá, ASLEC, DHLC, Corpus Oral del Español de Colombia) como base para la realización de investigaciones que se interesen por los fenómenos de *cambio, variación y contacto lingüístico*.



RESOLUCIÓN No **0151** DE 2017 POR LA CUAL SE AVALAN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2012-2017 EN EL INSTITUTO CARO Y CUERVO.....PÁG. 5.

5.Línea de Investigación Lenguaje Educación y diversidad: El objetivo de la línea es comprender las interacciones sociales y prácticas educativas en diversos contextos culturales a través del estudio de las prácticas lingüísticas con el propósito de construir estrategias alternativas de formación que fomenten la participación social, el reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural y propendan por la consolidación de políticas lingüísticas y educativas.

6. Línea de Investigación Lenguas indígenas, criollas, romaní y de señas/Lenguas Nativas: El objetivo general de la línea es contribuir en la documentación, estudio, interpretación, enseñanza y divulgación de las lenguas, literaturas y culturas indígenas, criollas, romaníes y de señas, así como también, en la evaluación y tutoría de proyectos, en la asesoría a organizaciones y comunidades nativas para el estudio de sus lenguas y literaturas y en el uso de herramientas tecnológicas que incentiven el registro y revitalización de sus prácticas socioculturales, en particular las lingüísticas, discursivas y praxis verbales.

7.Línea de Investigación en Lexicografía: El objetivo principal de la línea es realizar diccionarios con las técnicas y teorías lexicográficas actuales. Elaborar diccionarios en programas informáticos diseñados con este fin para así, crear bases de datos abiertas.

8.Línea de Investigación Lingüística del Corpus: La línea tiene como objetivo principal aplicar nuevas tecnologías (*software* especializado y rutinas de programación) al procesamiento y análisis de la base de datos de las lenguas de Colombia para la creación y sistematización de corpus lingüísticos.

Que en cada una de las líneas de investigación se encuentran inscritos investigadores del Instituto Caro y Cuervo, vinculados en la planta del ICC o por contrato de prestación de servicios así:

No.	Nombre	Tipo de vinculación
1	Paula Marín	Contratista
2	Viviana Nieto	Contratista
3	Ofelia Ros	Contratista
4	Hortensia Estrada	Funcionaria Posesionada el 16 de septiembre de 1994 – Profesional especializado grado 2028 – grado 16.
5	Alberto Bejarano	Contratista
6	Helene Poulinquen	Contratista
7	Juan Álvarez	Contratista
8	Néstor Ruíz	Funcionario Posesionada el 06 de agosto de 2012 – Profesional especializado grado 2028 – grado 17
9	Graciela Maglia	Contratista
10	Luz Marina Rivas	Contratista
11	Emma Ariza	Contratista
12	Julio Bernal	Funcionario Posesionada el 01 de septiembre de 2011 – Profesional especializado grado 2028 – grado 17.
13	Ivonne Zambrano	Funcionaria Posesionada el 04 de abril de 1994 – Profesional especializado grado 2028 – grado 16.
14	Margarita Valencia	Contratista

Que los productos de investigación que a continuación se consignan y que son objeto de aval por



RESOLUCIÓN No **0151** DE 2017 POR LA CUAL SE AVALAN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2012-2017 EN EL INSTITUTO CARO Y CUERVO.....PÁG. 6.

parte del Institución de Educación Superior, son de autoría de docentes e investigadores del Instituto Caro y Cuervo que pertenecen a uno de los dos grupos de investigación que tiene el Instituto, y se realizaron mientras cada uno de los investigadores estuvo vinculado a la entidad por una relación legal y reglamentaria o por contrato o académicamente.

Que el Instituto Caro y Cuervo, a través de la Subdirección Académica, revisó cada uno de los productos de investigación que se listan a continuación, los cuales constan en la respectiva acta y a través del Subdirector Académico del ICC se certifica que los mismos cumplen con los requerimientos de existencia solicitados por Colciencias y son además resultados de procesos de investigación llevados a cabo en el Instituto Caro y Cuervo dentro de los grupos de investigación y líneas de investigación y los mismos se encuentran registrados en la plataforma GrupLac de Colciencias y en el CVLac, también de Colciencias, de cada uno de los investigadores.

Que una vez registrada la investigación para el aval del Instituto Caro y Cuervo, se entiende que la misma no ha sido avalada por ninguna otra institución y que el investigador a efectos de fortalecer el grupo de investigación del ICC solicita que dicho producto de investigación sea avalado por el Instituto Caro y Cuervo, por lo que la evidencia de tal solicitud se entiende presentada y aceptada en la plataforma de COLCIENCIAS tanto del CVLac como del GrupLac.

Que el anterior aval se emite sin perjuicio del derecho de autor consagrado en el Art. 91 de la Ley 23 de 1982 y en las respectivas cláusulas contractuales suscritas por las contratistas de la entidad de derecho público.

Que los productos de investigación son un modo de llevar adelante los objetivos de la institución en lo relativo a programas académicos, investigación y extensión.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Avalar los siguientes productos de investigación realizados por los investigadores o docentes del Instituto Caro y Cuervo vinculados al ICC, por una relación legal y reglamentaria o por contrato o académicamente y que pertenecen a los grupos de investigación en Lingüística y Literatura de la entidad, que se encuentran registrados en la plataforma GrupLac de Colciencias, así:

1. PAULA MARIN

Libro:

Marín Colorado Paula Andrea, "Novela, autonomía literaria y profesionalización del escritor en Colombia (1926-1970)" ISBN: 978-958-8427-95-9. En: Colombia 2017. Marín Colorado Paula Andrea. ed: La Carreta Editores E. U.-Universidad de Antioquia.

Capítulo de libro:

Fernando González. Política, ensayo y ficción. "Confesión y autoficción en la obra de Fernando González (1895-1964): la literatura como forma de desnudez". En: Colombia 2016. ISBN: 978-958-720-374-5. Marín Colorado Paula Andrea. ed: Fondo Editorial Universidad EAFIT, pp.41 - 59

2. VIVIANA NIETO

Capítulo de libro:

"Diccionario de aprendizaje del español de Colombia DAECO" en El diccionario en la encrucijada:



RESOLUCIÓN No **0151** DE 2017 POR LA CUAL SE AVALAN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2012-2017 EN EL INSTITUTO CARO Y CUERVO.....PÁG. 7.

de la sintaxis y la cultura al desafío digital. Asociación Española de Estudios Lexicográficos AELEX. Docentis. . ISBN 978-84-617-4512-8. Nieto Martín, Gloria Viviana, Santander (España). Diciembre de 2016. P.p. 173-187. <http://lexicografia.incacav.es/Libro-VII-Congreso-Lexicografi%CC%81a.pdf>

Libro:

Glosario de aprendizaje del español de Colombia. Soporte léxico de «Hecho en Colombia: cultura colombiana para la clase de ELE». ISBN: 978-958-611-347-2 . octubre de 2016 . Nieto Martín, Gloria Viviana, Instituto Caro y Cuervo. Estará disponible en esta dirección: <http://www.caroycuervo.gov.co/sello-editorial/>

3. OFELIA ROS

Libro:

Lo siniestro se sigue riendo en la literatura de Aira Lamborghini y Carrera, y en la producción cultural poscrisis 2001...ISBN: 1-930744-75-7. 2016. Ros Maturro Ofelia. Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana (ILLI), Universidad de Pittsburgh.

Capítulo libro:

Políticas del dolor. La subjetividad comprometida. Un abordaje interdisciplinario de la problemática del dolor. El dolor y la risa en la narrativa de Osvaldo Lamborghini". ISBN: 9789974013520. 2016. Ros Maturro Ofelia, Universidad de la República. Uruguay. Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) Biblioteca Plural. Montevideo Uruguay, pp. 88-105

4. HORTENSIA ESTRADA

Medicina y magia en el sur del Tolima. ISBN: 978-958-611-302-1. 2014. Estrada Ramírez Hortensia. Consejo Regional Indígena del Tolima, CRIT y Centro de Cooperación al Indígena, CECOIN. Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo. Serie Mayor CXIII. Bogotá

Portal de Lenguas de Colombia. Diversidad lingüística y Cultural. Yaty Andrea Urquijo Ortiz y Marcela Patricia Hernández Chacón (Compiladoras) "Algunas consideraciones sobre el cuerpo humano y su léxico en la cultura sáliba". ISBN: 978-958-611-304-5. 2014. Estrada Ramírez, Hortensia. Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo. Serie Minor L. Bogotá. 2014.

5. ALBERTO BEJARANO

Cahier Perek. "Lire Bolaño avec Perek". ISBN 979-10-278-0009-4. 2015. 2015. Bejarano Alberto. Editorial Castor astral, Paris

Frontières et Philosophie. "les mondes frontières chez Roberto Bolaño". ISBN 978-2-911860-51-9. 2014. Bejarano Alberto. Ed Université Paris 8. Paris

Pasiones, vicios y virtudes. Una aproximación a las polifonías de los afectos humanos. "Pensar el Siglo XX con Bolaño". ISBN: 9789587109139.2014. 2014. Bejarano Alberto. Editorial Universidad Externado. Bogotá.

Bogotá Fílmica."Naturaleza muerta con gozques". ISBN 978-958-57240-9-9.2013. Bejarano Alberto. Cinemateca distrital de Bogotá.

Pensamiento colombiano III. "Una ucronía llamada Hernando Téllez (1908-1966)".ISBN 978-



RESOLUCIÓN No **0151** DE 2017 POR LA CUAL SE AVALAN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2012-2017 EN EL INSTITUTO CARO Y CUERVO.....PÁG. 8.

958716-578-4. 2013. Bejarano Alberto. Ed. Universidad Javeriana. Bogotá

6. HELENE POULIQUEN

Capítulo de libro

El legado de Macondo. Antología de ensayos críticos sobre Gabriel García Márquez. *Texto literario y desestabilización de la ideología*. Lectura sociocrítica del Preámbulo de la Hojarasca. ISBN: 978-958-741-585-8. 2015. Pouliquen Helene. Editorial Universidad del Norte. Barranquilla. p. 51-71

7. JUAN ALVAREZ

Candidatos muertos. ISBN 13: 978-958-42-5529-7 / ISBN 10: 958-42-5529-0, (c2011). Octubre 2016. Álvarez Juan. Planeta lector. Bogotá.

La ruidosa marcha de los mudos. ISBN 13: 978-958-42-4600-4 / ISBN 10: 958-42-4600-3. Septiembre de 2015. Álvarez Juan. Editorial Seix Barral. Bogotá.

Nunca te quise dar en la jeta, Javier. ISBN 13: 978-958-42-4397-3 / ISBN 10: 958-42-4397-7. Abril 2015. Álvarez Juan. Editorial Seix Barral. Bogotá.

Maletín de relatos pacíficos. coordinación editorial y creativa. ISBN: 978-958-57636-9-2. Mayo 2017. Álvarez Juan y varios autores. Publicación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Fondo Acción y el Instituto Caro y Cuervo. Editorial: Machete. Bogotá.

8. NESTOR RUIZ

Evgeny Kuzmin, Anastasia Parshakova, Daria (compiladores) Proceedings of the III International Conference "Linguistic And Cultural Diversity In Cyberspace". Rising Awareness In Cyberspace About Colombia's Linguistic Diversity: The Experience Of Instituto Caro y Cuervo. ISBN: 978-5-91515-063-0. 2015. Ruiz Nestor. Editorial: Interregional Library Cooperation Centre. Moscú. P. 337-348

9. GRACIELA MAGLIA

Memorias, saberes y redes: Culturas populares en América Latina. ISBN 9789587724714. Octubre 2016. Maglia, Graciela y Hernández Leonor (ed.). Bogotá: Universidad Externado de Colombia, Pontificia Universidad Javeriana e IFEA, Instituto Francés de Estudios Andinos.

Kondalo pa bibí mejó. Oratura y oralitura de San Basilio de Palenque (Colombia). ISBN 978-958-716-849-5. Septiembre 2015. Maglia, Graciela y Moñino Yves. CNRS, ICC, Universidad del Rosario y Editorial Javeriana. Bogotá.

Orality, identity and resistance in Palenque (Colombia): An interdisciplinary approach, ed. Armin Schwegler, Bryan Kirschen & Graciela Maglia. Translation into English of 2012 book by Maglia & Schwegler (eds.). Octubre 2017. Creole Language Library. Amsterdam/New York: John Benjamins.

Maglia, Graciela y Cedeño Jeffrey (eds.) Revista Iberoamericana. *Otros Caribes: Del Continente a las Antillas*. ISSN 0034-9631 (Print) Vol. LXXXII Abril-Septiembre 2016 Núms. 255-256. Mayo, 2016



RESOLUCIÓN No **0151** DE 2017 POR LA CUAL SE AVALAN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2012-2017 EN EL INSTITUTO CARO Y CUERVO.....PÁG. 9.

Maglia, Graciela, Juan Duchesne y Miguel Rocha (eds.). *Cuadernos de Literatura* N° 38. Dossier: Literaturas Afrolatinoamericanas e Indígenas. ISSN: 0122-810 Vol XIX, Julio-diciembre 2015. Pontificia Universidad Javeriana Bogotá. Julio 2015. <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cualit/issue/view/883>

Maglia, Graciela y Jeffrey Cedeño (eds.) *Otros Caribes: Del Continente a las Antillas*. Revista Iberoamericana. ISSN 0034-9631 (Impreso) ISSN 2154-4794 (Online). Septiembre 2016. Vol. LXXXII Abril-Septiembre 2016 Núms. 255-256

Maglia, Graciela. "Candelario Obeso a la luz del debate contemporáneo". En: *Revista de Estudios Colombianos*. N° 47. ISSN 0121-2117. Enero-junio 2016. Asociación de Colombianistas y University Of San Diego. P. 43 a 48

Maglia, Graciela y Moñino Yves. "Oralitura de San Basilio de Palenque: temas europeos, africanos y criollos." *Revista Iberoamericana. Otros Caribes: Del Continente a las Antillas*. ISSN 0034-9631 (Print), ISSN 2154-4794 (Online). Mayo 2016 En: *Revista Iberoamericana. Special Issue*. P. 507 a 548

Maglia, Graciela y Moñino Yves. "Oralitura y oratura palenquera: Entre África, Europa y el Caribe". En: *Cuadernos de Literatura* N° 38. ISSN 0034-9631 (Print) ISSN 2154-4794 (Online). Julio 2015. Dossier: Literaturas afrolatinoamericanas e indígenas. Pontificia Universidad Javeriana Bogotá P.171 a 120

Memorias del IV Congreso Internacional Negritud Estudios Afrolatinoamericanos. "Oralitura de San Basilio de Palenque: un patrimonio criollo con herencias españolas y africanas." ISBN 978-1-4951-0526-5. Marzo 2014. Maglia Graciela. Coordinado por Silvia Valero. Universidad de Cartagena.

10. LUZ MARINA RIVAS

CAPÍTULOS DE LIBROS 2012-2017

"La Literatura Comparada en el pensamiento interdisciplinario: un diálogo proliferante" en Pirela Morillo Johann, Yamely Almarza Franco y Edixon Caldera (comp.). *Didácticas para el desarrollo del pensamiento interdisciplinar*. Maracaibo: Universidad del Zulia, 2017.

"Autobiografía de mi madre, de Jamaica Kincaid: escritura desde el insilio" *La mirada femenina desde la diversidad cultural*. ISBN: 978-980-247-207-9 Caracas: Universidad Metropolitana, v., p.87 - 104, 2013

"Todos los hombres... no son iguales. Construcciones de la masculinidad en los discursos literarios" *Lingüísticos, literarios... y otros estudios culturales. Homenaje a Luis Barrera Linares*. ISBN: 978-980-281-192-2 Caracas: Universidad Pedagógica Experimental Libertador, v., p.419 - 433, 2012

"Culturas fronterizas en la narrativa de Milagros Socorro" en Díaz Muñoz, Eliana, Mercedes



RESOLUCIÓN No **0151** DE 2017 POR LA CUAL SE AVALAN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2012-2017 EN EL INSTITUTO CARO Y CUERVO.....PÁG. 10.

Ortega y Mónica del Valle Idárraga (comp.) II Conferencia de Teorías y Literaturas del Caribe y Latinoamérica. "Diálogos, conexiones, historias compartidas". Barranquilla: Universidad del Atlántico y Universidad del Valle, 2013. ISBN: 2357-4046.

"Laura Antillano: precocidad y narrativa urbana" Propuesta para un canon del cuento venezolano del siglo XX. ISBN: 978-980-237-371-0 Caracas: Editorial Equinoccio , v. , p.239 - 254,2014

"Antonieta Madrid: escritura de la subversión y subversión de la escritura" Propuesta para un canon del cuento venezolano del siglo XX . ISBN: 978-980-237-371-0 Caracas: Editorial Equinoccio , v. , p.325 - 338,2014.

"De las madrinas de guerra a la narrativa de denuncia: redes de mujeres venezolanas en los años 1930 y 1940" en Carolina Alzate y Darcie Doll (Comp.) *Redes, alianzas y afinidades. Mujeres y escritura en América Latina. Homenaje a Montserrat Ordóñez (1941-2001)*. Bogotá y Santiago de Chile: Universidad de Los Andes y Universidad de Chile, 2014. ISBN 978-958-774-017

"La conquista en el teatro venezolano contemporáneo", en *La representación de la Conquista en el teatro latinoamericano de los siglos XX y XXI*. Verena Dolle (Comp.) Hildesheim, Zürich y Nueva York: Georg Olms Verlag, 2014. ISBN: 978-3-487-15185-4.

11. EMMA ARIZA

Enlace 3. Curso de español para extranjeros. ISBN: 978-958-772-119-5. Marzo 2014. Ariza Herrera Emma. Editorial Universidad Externado de Colombia. Bogotá.

12. JULIO BERNAL

Actitudes lingüísticas de los bogotanos: hacia los dialectos del español hablado en Colombia y las variedades nacionales de esta lengua en los demás países de Hispanoamérica. ISBN 978-82-308-3198-4. 2016. Bernal Julio. Doctorado thesis, University of Bergen.

Introducción a la lingüística computacional. ISBN 978-958-762-607-0. 2016. Rubio López, Ruth Yanira y Bernal Chávez, Julio Alexander Ediciones de la U e Instituto Caro y Cuervo, Bogotá

4to. Encuentro internacional de español como lengua extranjera. Enseñanza, aprendizaje y evaluación. "El audioforo como espacio educativo para desarrollar las destrezas orales de nivel B1". ISBN: 2500-7866. 2016 Rubio Lopez Ruth Yanira, Hincapie Moreno Diana Alejandra, Molina Morales Guillermo. En: Colombia ed: Red académica para el Desarrollo del Español como Lengua Extranjera (EnredELE) , v. , p.1 - 12

13. IVONNE ZAMBRANO

4to Encuentro internacional de español como lengua extranjera: enseñanza, aprendizaje y evaluación. Red académica de español como lengua extranjera (EnRedELE). ISSN: 2500-7866 (En línea). 18, 19 y 20 de agosto de 2015. Compilado, editado y publicado por Ivonne E. Zambrano G. Bogotá. Universidad Sergio Arboleda.
<http://www.spanishincolombia.gov.co/pagina/encuentrointernacional>

María del Rosario Uribe Mallarino, Università degli Studi di Milano. Enseñanza-aprendizaje del español como lengua extranjera. Primera reimpresión de la edición de 2012. Compilado por Sandra M. Díaz L., María del Pilar Flórez O. e Ivonne E. Zambrano G. ISBN 978-958-611-280-2. Mayo 2014. Compilado por Díaz Sandra M., Flórez María del Pilar, y Zambrano Ivonne Bogotá,



RESOLUCIÓN No **0151** DE 2017 POR LA CUAL SE AVALAN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2012-2017 EN EL INSTITUTO CARO Y CUERVO.....PÁG. 11.

Instituto Caro y Cuervo. Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, Serie Coediciones, I.

14. MARGARITA VALENCIA

La edición de libros en tiempos de cambio. Nuevos Editores, Nuevos Maestros. ISBN:9786077473442. Abril 2017. Valencia, Margarita. Paidós. Mexico.

PARAGRÁFO PRIMERO: Que el anterior aval se emite sin perjuicio del derecho de autor consagrado en el Art. 91 de la Ley 23 de 1982 y en las respectivas cláusulas contractuales suscritas por las contratistas de la entidad de derecho público.

PARAGRÁFO SEGUNDO Que el anterior aval se emite por solicitud de los investigadores, por lo que se entiende que ninguno de los productos de investigación cuentan con otro aval emanado por entidad diferente, caso en el cual el investigador deberá mantener indemne al ICC.

ARTICULO SEGUNDO: Los productos listados previamente, fueron revisados por parte de la Subdirección Académica del Instituto Caro y Cuervo y son resultados de procesos de investigación de razón por cual a través del presente documento y para todos los efectos se entiende avalados por parte del Establecimiento Público.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los productos de investigación enlistados en párrafos precedentes, se encuentran en repositorio físico y digital de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 65 de la ley 1437 de 2011, publíquese el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de Julio de 2017


CARMEN MILLÁN

Proyectó: Mariana Jaramillo *MJS*
Revisó: Dr. Óscar Fonseca, abogado externo
Aprobó: Juan Manuel Espinosa, Subdirector académico *he*